

En to tanta aia por se diasse mis de morcos de
mis y fees cientos y quinta años se junta
en la sala baxa de a junta minto con
un naxauer fees mis y fees de mi que quis de
molino y mis y fees al ha farin al cal deshur
di naxios y Bartolo me decanobas aidal al
fesis mayor y el capitán mandemos a z
fue executor y don decanobas alid y
gatoz morcos de mi y a lons andres
y Pedro de mora naxos y andres ason de
gi dore y Pedro de mora de molina Jurado
y estando anfi todo y juntos a mota a
junta minto auidaron lo siguiente

Ciose crugte a junta minto una betición
una petición presentada por Pedro de
mora de gi dore sustavilla y por curador
del con el fo della con una provisión Real
de su magis tad ganada a su dimiento del con
el fo della en su con del alfo famiunto
que se deue hacer alfo dado y bostimen
to que se deue de recdar y bixta secede de
con el fo = dixeron que se de quira en
ella a don Alonso Pacheco y xiron
capitan de la fanteria a sustavilla
sustavilla con deventos fo ldadof
Galas de mas Personaz que
convenia. Ven to do de chaf
Lade fensa de aui lea
con de cuida do de zefario
Zede de Procurador persona
de